

de principio el plan por Subasta

Frangueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION para dentro y fuera de la capital

Un año..... 12 pesetas
Un semestre... 6
Un trimestre... 3



SE SUSCRIBE

En Soria, Contaduría provincial, siende el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Circular núm. 210.

Pesas y Medidas.

Habiendo tomado posesión con fecha 31 de Julio próximo pasado, del cargo de Fiel-contraste de pesas y medidas de esta provincia, con las acumulaciones que dispone la Real orden de 17 de Febrero del año actual, el Ingeniero D. Maximiliano Pérez Conesa, nombrado por Real orden de 7 de Julio último, ha cesado con fecha 31 del pasado, D. Raimundo Balet Viñas, Ingeniero Fiel-contraste de la provincia de Zaragoza, que interinamente venia desempeñando el de esta provincia. Lo que se hace público por medio de este

periódico oficial para conocimiento de las autoridades y del público.

Soria 3 de Agosto de 1925.

El Gobernador, JACOBO MONJARDIN.

circular núm. 211.

El Alcalde de Tardesillas, me dice con fecha 1.º del actual, que según le manifiesta el vecino de dicho pueblo, Faustino Sanz, el día 30 de Julio último se ausentó de la casa de su amo de Hinojosa de la Sierra, su hijo Pablo Sanz Rodrigo, de 16 años de edad, de profesión labrador, color moreno, pelo negro, viste blusa rayada, pantalón rayado, calza alpargatas o albarcas de goma y va indocumentado; cuyo paradero se ignora.

Encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan a la busca y detención del indicado joven, y caso de ser habido, lo pongan a disposición del Alcalde de Tardesillas, para que éste lo entregue a su padre.

Soria 3 de Agosto de 1925.

El Gobernador, JACOBO MONJARDIN

COMISION PROVINCIAL DE SORIA

Suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de la fecha.

La Comisión provincial, con anuencia del Sr. Alcalde de esta capital, por hallarse ausente el Sr. Jefe administrativo militar de esta provincia, ha señalado los siguientes precios a los artículos que a continuación se expresan:

	Pesetas Ets.
Ración de pan de 700 gramos.....	0 40
Id. de cebada de 4 kilogramos.....	2 32
Id. de paja de 6 id.....	0 55
Litro de aceite.....	2 42
Id. de petróleo.....	1 72
Kilogramo de carbón.....	0 26
Id. de leña.....	0 02

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* para que los Ayuntamientos tengan conocimiento de los citados precios, y puedan cumplir por su parte con lo que previene el Real decreto de 5 de Noviembre de 1848.

Soria 31 de Julio de 1925.—El Presidente, Eduardo Martínez de Azagra.—P. A. de la C. P.—El Secretario, José Cacho.

INSTITUTO NACIONAL DE 2.º ENSEÑANZA DE SORIA.

Enseñanza no oficial.—Curso de 1924 a 1925. Anuncio.

Por el presente, se convoca a los alumnos que en la segunda quincena del próximo mes de Septiembre deseen dar validez académica en este Instituto a los estudios que para el Bachillerato hayan hecho privadamente, a fin de que presenten sus instancias en la Secretaría de este Establecimiento, desde el día 1.º al 31 de Agosto próximo, de nueve a trece, los días laborables.

Las instancias, en papel de una peseta, firmadas por los interesados, estarán dirigidas al Sr. Director de este Instituto.

Los que soliciten matrícula por primera vez, acreditarán tener aprobado el examen de ingreso.

Los estudios aprobados en otros Institutos los acreditarán con certificación académica oficial, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen.

Lo que de orden del Sr. Director se hace público para general conocimiento.

Soria 31 de Julio de 1925.—El Secretario accidental, Alfredo Gomez Robledo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SORIA

Curso académico de 1924-25 --Enseñanza no oficial. Convocatoria de Septiembre.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, queda abierta la matrícula en esta Escuela desde el día 1.º al 31 del próximo mes de Agosto, para aquellos alumnos que deseen dar validez académica a sus estudios libres.

Examen de ingreso.

Los que hayan de realizar este examen, de-

berán haber cumplido los 14 años de edad antes de 1.º de Septiembre próximo, y solicitarán la correspondiente matrícula mediante instancia dirigida al Sr. Director de la Escuela, en impreso que se facilitará en esta Secretaría, firmada por el propio interesado, debiendo ser reintegrada con una póliza de peseta y un timbre provincial de 10 céntimos, y consignando en dicha instancia la autorización de los padres o tutores para verificar el referido examen.

Además de la instancia, los alumnos presentarán los documentos siguientes:

Cédula personal del ejercicio corriente; certificado de vacunación contra la viruela y de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico; certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía, y partida del nacimiento del Registro civil, legalizada si el interesado fuese natural de otra provincia.

Abonarán 2'50 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de examen, más un timbre móvil para la papeleta.

Matricula y examen de asignatura.

Los alumnos que deseen examinarse de una o varias asignaturas, lo solicitarán en igual forma que los de ingreso, detallando con toda claridad las asignaturas de que han de examinarse y el curso a que corresponden.

Los que procedan de otras Escuela Normales, solicitarán de las mismas la remisión a ésta de la correspondiente certificación académica de sus estudios.

Abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por las asignaturas de cada curso o grupo, más 5 pesetas también en papel de pagos por derechos de examen y tantos timbres móviles como asignaturas pidan, más uno para la matriz del talonario.

Soria 27 de Julio de 1925.—El Secretario accidental, Mariano Javierre.—V.º B.º.—El Director, Pedro Chico.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de gobierno.

La Sala de gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 23 del actual, se sirvió acordar el nombramiento siguiente:

Fiscal municipal de Alcozar, a D. Andrés Muñecas Hoyo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la ley de 5 de Agosto de 1907, con el fin de que puedan entablarse los recursos de apelación que la misma concede.

Burgos 30 de Julio de 1925.—El Secretario de gobierno, Rafael Dorao.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 181 del reglamento de Ferrocarriles, he tenido a bien designar el día 1.º de Septiembre, a las once horas de su mañana, en la Estación del ferrocarril de Soria, para la celebración de la subasta de los objetos abandonados y de las expediciones no retiradas por sus consignatarios, a pesar de haber transcurrido un año de hallarse en depósito en los almacenes de la Compañía del ferrocarril de Soria a Navarra, y cuya relación se inserta a continuación. Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes. Soria 22 de Julio de 1925.—El Gobernador, Jacobo Monjardín.

RELACION de las expediciones que, llevando más de un año en los almacenes de la Compañía, no han sido retiradas por sus consignatarios.

Número.	EXPEDICION		Fecha de la llegada. Día, mes, año.	Número de bultos.	Contenido.	P E S O Kilos.	Nombre del consignatario.
	Procedencia.	Destino.					
1384	Madrid...	Soria..	8 Enero 1922	1	Lámparas	4'400	Iberica eléctrica.
130(29	Barcelona	"	12 id. id.	1	Encargos	4	"
350	Calatayud	"	14 id. id.	1	"	20	"
18646	Barcelona	"	21 id. id.	1	Cristal	2'100	Ramón Corbella.
5559	Badalona	"	15 Febrero id.	1	"	1'800	Ecequiel Martínez.
10137	Badajoz	"	18 id. id.	1	Café	4'600	Eusebio Benito.
65847	Logroño	"	27 id. id.	1	Encargos	0'350	E. Lacorzana.
371	Monguete	"	11 Marzo id.	1	"	0'900	Orden.
15847	Barcelona	"	11 id. id.	1	"	1'500	E. Rodríguez.
15836	Barcelona	"	15 id. id.	1	"	1'500	Alfredo Calzada.
3279	Almazán	"	26 id. id.	1	Maquinaria	2'650	"
6372	Murcia	"	26 id. id.	1	Encargos	0'850	O. Pantaleón.
6481	Zamora	"	7 Abril id.	1	"	0'400	B. Sobrado.
33107	Madrid	"	12 Mayo id.	1	"	0'400	M. Garcia.
65 7	Murcia	"	16 id. id.	1	"	0'900	A. Tejero.
1705	"	"	27 id. id.	1	"	0'900	P. Beltrán.
2590	Madrid	"	10 Junio id.	1	Sombrerera	0'800	A. Garcia.
7274	Zaragoza	"	24 id. id.	1	Encargos	0'400	Sindicato Oldones.
32807	Barcelona	"	29 id. id.	1	"	4'600	B. Yañez.
2731	Villarrobledo	"	30 id. id.	1	"	0'700	A. Martín.
16	Barcelona	"	10 Julio id.	1	"	1'300	José Ayuso.
30710	León	"	10 id. id.	1	Maquinaria	0'600	A. Garcia.
31416	"	"	20 id. id.	1	Encargos	11'500	"
41257	"	"	20 id. id.	1	"	1'200	V. R. Guisande.
1553	Valencia	"	20 id. id.	1	"	0'550	M. Cacho.
8255	Murcia	"	21 id. id.	1	"	2'600	Gomez.
5625	Zujar	"	2 Agosto id.	1	"	1'600	F. Slayter.
31855	Madrid	"	2 id. id.	1	"	3'100	N. Escribano.
8927	Barcelona	"	2 id. id.	1	"	2'700	E. Carrascosa.
9415	Madrid	"	27 Septiembre id.	1	"	2	José Garcia.
5555	Murcia	"	27 id. id.	1	"	1'300	"
1731	Madrid	"	20 Diciembre id.	1	"	3	Felipe Ruiz.
166715	Albaida	Almazán	6 Abril 1923.	1	"	1'050	Julian Leal.
9166	Valencia	"	9 Octubre id.	1	"	5	Julio Zudaire.
16643	Tafalla	Soria	22 Julio id.	1	Maquinaria agrícola	4	Idem.
396	Zaragoza	"	22 id. id.	2	Instrumentos agrícolas	4	V. Martín.
4093	Barcelona	"	23 id. id.	1	Encargos	1'650	B. Ruiz.
4096	"	"	28 id. id.	1	"	1'650	L. Cecilia.
4100	"	"	28 id. id.	1	"	1'650	M. Iníguez.
4088	"	"	28 id. id.	1	"	1'650	A. Hinojar.

Número.	EXPEDICION		Fecha de la llegada. Día, mes, año.	Número de bultos.	Contenido.	PESO Kilos.	Nombre del consignatario.
	Procedencia.	Destino.					
5874	Valladolid	Soria	29 Julio 1923	1	Instrumentos agrícolas	0'800	M. Lozano.
5877	Murcia	"	23 Agosto id	1	Encargos	0'800	O. Pantaleón.
10863	Madrid	"	27 id. id.	1	Escultura	23	A. Peña.
1058	Murcia	"	2 Septiembre id	1	Encargos	0'700	M. Cacho.
11992	Madrid	"	3 id. id.	1	Medicamentos	2	Gonzalez de Gregorio.
6138	Murcia	"	29 id. id.	1	Encargos	0'915	G. y Sanz.
163036	Valencia	"	3 Octubre id.	1	Algodón	2'700	B. Soler.
9994	Barcelona	"	29 id id	1	Medicamentos	1'400	M. Martinez.
9998	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	A. Calzada.
9891	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	P. Martin,
20	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	S. Agreda.
11	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	D. del Rio.
01	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	A. Almarza.
23	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	A. Perez.
22	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	A. Mateos.
9987	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	A. Gil.
14	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	E. Carralón.
17	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	J. M. Gareia.
9988	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	P. Celestino.
08	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	M. Romco.
21	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	L. Cecilia.
06	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	J. Ruiz.
03	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	L. Martinez.
02	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	D. Camporredondo.
18	"	"	29 id. id.	1	"	1'400	M. Vela.
184250	"	"	3 Noviembre id	1	"	1'400	A. Fernandez.
7860	Ametela de Mar.	"	11 id. id.	1	Productos quimicos	1	T. Alvarez.
16850	Zaragoza	"	15 Diciembre id.	1	Encargos	0'500	M. Cacho.
4676	"	"	6 id. id.	1	Ropa	0'750	M. S. Martin.
590	Madrid	"	20 id. id.	1	Medicamentos	8	A. de Marco.
28	Algorta	"	5 Marzo 1924.	1	Libros	2'600	Pedro Sanz.
5145	Barcelona	"	20 Abril id.	1	Medicamentos	7	A. Hernandez.
7 37	Elda	"	23 id. id.	1	Calzado	33	M. Sanz.
24084	Fregenal	"	25 id id.	3	Encargos	1'500	J. Gomez.
7988	Barcelona	"	23 Mayo id.	1	Vidrio	0'400	E. del Barrio.
1867	Madrid	"	2 Junio id.	1	Productos farmacia	5	Vidal Toledana.
6975	Zaragoza	"	24 id. id.	2	Instrumentos agrícolas	5	Lázaro Izquierdo.
10500	"	"	30 id. id.	1	Postal	4	Isidoro Lasca.
759	Celle	"	11 Marzo 1922.	1	"	2'500	D. Alcalde.
330	Thiers	"	22 Abril id.	1	"	1	J. Garcia.
14313	Buenos Aires	"	1 Julio 1923.	1	"	4	V. Arribas.
5024	Paris	"	20 id id	1	"	3'500	J. Revuelto.
5025	"	"	20 id. id.	1	"	5	"
7345	"	"	2 Agosto id	1	"	0'450	Antonio Orden.
21	Alberero	"	5 id. id.	1	"	0'620	Francisco de Mignel.
735	Basel	"	28 Noviembre 1922.	1	"	0'700	"
450	"	"	28 id. id.	1	"	2'600	"
364	Ezoungen	"	8 Mayo 1923.	1	"	4	P. Perez.
8883	Londón	"	18 Junio id	1	"	5	J. Revuelto.
386	Colombes	"	19 Septiembre id	1	"	5	M. Carrillo.
44	Vinimilla	"	19 Septiembre id	1	"	5	M. Carrillo.

Sr. Cura, Cerdón.

792	Paris.....	19 id. id.....	33	Licores.....	Sr. Cura, Cerdón.
40	Pozuelo.....	20 Febrero 1921.....	15	Maquinaria.....	"
2.519	Barcelona.....	26 Diciembre 1922.....	55	Pimenton.....	"
2972	Murcia.....	11 Enero 1923.....	94	Aguardiente.....	E. Liso.
31970	Quintanas.....	10 Junio id.....	20	Rueda hierro.....	N. Hernandez.
9530	Segovia.....	28 Julio id.....	83	Tonel vino.....	O. Medina.
6158	Carriñena.....	21 Septiembre id.....	167	Barril vermouthe.....	E. Vazquez.
239	Barcelona.....	2 Octubre id.....	37	Garrapas aguardiente.....	Idem.
6265	Carriñena.....	27 id. id.....	40	Barril vino.....	Idem.
11306	Málaga.....	3 Dicien bre id.....	23	Garrapa anís.....	Idem.
34839	Zaragoza.....	3 id. id.....	40	Barril vino.....	Idem.
66039	Jerez.....	31 Mayo 1924.....	46	Barril aguardiente.....	Idem.
2026	Carriñena.....	1 Abril id.....	75	Barril aceitunas.....	Idem.
5061	Córdoba.....	15 Marzo id.....	30	Barril anísado.....	Idem.
38346	Cazalla.....	12 Abril id.....	2.500	Maquinaria.....	A. Garcia.
2010	Madrid.....	14 id. id.....	2.400	Encargos.....	N. Margabel.
1253	Zaragoza.....	25 id. id.....	1.750		M. Marquez.
5382	Madrid.....	16 Mayo id.....			

Objetos abandonados en las dependencias de la Estación de Soria

Una caja ropa usada, una caja con cuatro cubiertas auto, dos cajas botellas vacías, un fardo sacos vacíos y lías viejas, 27 sacos tachuelas, una pipa vacía, dos cajas latas vacías, 10 cajas esca beche, tres latas esca beche, tres somiers viejos, una caja botellas vacías para gaseosas, un aparato de alumbrado, un bulto listones madera, dos cajas botellas vacías de legía, uno de esparto, tres barricas vacías, cinco bultos braseros y cinco bultos hierro viejo.

Soria 16 de Julio de 1925.—El Director, Eugenio Smet.

Juzgados de primera instancia.

BURGO DE OSMA.

D. Angel Martin Aguado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ordinario de menor cuantía seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Marcos Charle Elvira, en nombre y representación del Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Fuentearmegil, contra D. Alejandro Cabrerizo Benito y otros, vecinos de Fuentealiente, sobre redención de una servidumbre de pastos, he dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Sentencia.—En la villa de Burgo de Osma, a veinte de Julio de mil novecientos veinticinco. El Sr. D. Angel Martin Aguado, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos de una parte como demandante por el Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Fuentearmegil, bajo la representación del Procurador D. Marcos Charle Elvira y dirigido por el Letrado D. Félix Sanchez Malo Granados, y de la otra como demandados, D. Alejandro Cabrerizo Benito, don Pedro Antón Cabrejas, D. Dionisio Cámara Encabo, D. Florencio Izquierdo Gómez, D. Juan Cabrerizo y Cabrerizo, D. Gregorio Lagunas Martín, D. Francisco Antón Cabrejas, D. Venancia Cabrerizo Antón, D. Vicenta Cabrerizo Esteban, D. Vicente Lagunas Cámara, D. Venancio Antón Rodrigo, D. Tomás Cabrejas y Cabrejas, D. Tomás Puente Ortega, D. Teodoro Lagunas Cabrerizo, D. Simón Gómez Esteban, D. Saturio Antón Cabrejas, D. Santiago Cabrerizo Antón, D. Santiago Antón Rodrigo, don Santiago Cámara Cabrejas, D. Saturnino López Cabrerizo, D. Simón Gómez Antón, D. Rufino Encabo Cabrerizo, D. Roman Martínez Iglesias, D. Roman Cabrerizo Antón, D. Pedro Cabrerizo Gómez, D. Pedro Cabrerizo Rodrigo, D. Paulino Cabrerizo Gómez, D. Paulina Lagunas Cabrerizo, D. Pablo Gómez Ortega, don Manuel Pérez Llorente, D. Marcelino Puente Antón, D. Mariano Rodrigo Lagunas, D. Maria Cabrejas Gómez, D. Martin Lapoza Ortega, D. Manuel Gómez Encabo, D. Macaria Gómez Ortega, D. Mauricio Rodrigo Lagunas, D. Mariano Gómez Iglesias, D. Magdalena Cabrerizo Rodrigo, D. Manuel Gómez Cabrerizo, D. Miguel Cabrerizo Antón, D. Manuel Esteban Lagunas, D. Mateo Esteban Sanz, D. Maria Peromingo Santa Maria, D. Maria Cabrerizo Antón, D. Mauro Encabo Cabrerizo, D. Maria Benito Sierra, D. León Ortega Pérez, D. Lino Puente Lagunas, D. Lucas Romero Lagunas, D. Lucas Cabrerizo Antón, D. Julian Miguel Encabo, D. Juliana Lagunas Juez, D. Juan Antón Rodrigo, D. Juana Encabo Cabrerizo, D. Julian Cabrerizo Benito, D. Jacinto Rodrigo Lagunas, D. José Cabrerizo Lagunas, don Juan Gómez Cabrerizo, D. Jose Puente Juez, D. José Rodrigo Romero, D. Idefonso Encabo Gómez, D. Isidro Miguel Iglesias, D. Idefonso

Romero Miguel, D. Inocencio Gómez Cabrerizo, D. Gregorio Cabrerizo Gómez, D. Gregorio Esteban Encabo, D. Gregorio Redondo Lagunas, D. Fausto Antón Cabrejas, D. Francisco Heras Carazo, D. Felipe Antón Rodrigo, D. Florencio Antón Cabrejas, D. Eulogio Cabrerizo Benito, D. Emilio Antón Cabrerizo, D. Enrique Lagunas Cabrerizo, D. Eugenio Gómez Cabrejas, D. Domingo Rodrigo Lagunas, D. Damian Orte Benito, D. Domingo Cabrerizo Antón, D. Clara Antón Puente, D. Benito Cabrerizo Esteban, D. Bartolomé Aguilera Sierra, D. Bernabé Lagunas Martín, D. Antonio Puente Miguel, don Andrés Lagunas Redondo, D. Anselmo Rodrigo Romero, D. Apolinar Cabrerizo Cámara, D. Antonio Cabrejas Gómez, D. Andrés Lapoza Cabrerizo, D. Angel Rodrigo Lagunas, don Agustín Esteban Lagunas, D. Aquilino Gómez Cabrerizo, D. Alejandro Mencia Lagunas, don Antonio Miguel Redondo, D. Aquilino Lagunas Cámara, D. Angel Cabrerizo Antón, D. Vita Romero Miguel, D. Vicente Cabrejas Cabrejas, D. Vicente Encabo Lucas, D. Santos Cabrerizo Antón, D. Eusebio Antón Cabrejas, D. Félix Puente Antón y D. Félix Cabrerizo Gómez, vecinos de Fuentcaliente del Burgo, y en rebeldía por no haber comparecido respecto a los demandados D. Alejandro Cabrerizo Benito, D. Agustín Esteban Lagunas, D. Antonio Cabrejas Gómez, D. Francisco Heras Carazo, don Saturnino Lapoza Cabrerizo, D. Santiago Cabrerizo Antón, D. Simón Gómez Esteban, doña María Peromingo Santa María, D. Vicente Cabrejas Cabrejas, y a los herederos de los demandados fallecidos con los estrados del Juzgado, sobre redención de servidumbre de pastos = *Fallo*: Que desestimando la demanda presentada, debo absolver y absuelvo a los demandados D. Alejandro Cabrerizo Benito don Pedro Antón Cabrejas, y demás demandados que se relacionan en el escrito de demanda y en el encabezamiento de esta sentencia, vecinos de Fuentcaliente del Burgo, de la demanda contra los mismos formulada por el Presidente del Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Fuentarmegil, sobre redención de la servidumbre de pastos impuesta sobre las zonas señaladas dentro del soto B. transmitido a mencionado Sindicato por el Ilmo. señor D. Alvaro María de Ulloa y Fernández Durán, Conde de Andanero y Marqués de Castro Serna, deslindadas en la cláusula cuarta de la escritura pública de compra-venta, otorgada ante el Notario de esta villa D. José de Prada Garrate, con fecha dos de Abril de mil novecientos veinticuatro, sin hacer especial condena de costas, por no ser de apreciar temeridad ni mala fé en ninguna de las partes en que fundamentarla; y mediante la rebeldía de los demandados D. Alejandro Cabrerizo Benito, D. Agustín Esteban Lagunas, D. Antonio Cabrejas Gómez, D. Francisco Heras Carazo, D. Saturnino Lapoza Cabrerizo, D. Santiago Cabrerizo Antón, D. Simón Gómez Esteban, D. María Peromingo Santa María, D. Vicente Cabrejas Cabrejas, herederos de D. Martín de la Poza Orte-

ga y de D. Venancio Antón Rodrigo, notifique-seles esta sentencia conforme disponen los artículos doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil, o personalmente si lo solicitara dentro del término de cuarenta y ocho horas la parte demandante. = Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. = Angel Martín. »

Y mediante a que los demandados D. Alejandro Cabrerizo Benito, D. Agustín Esteban Lagunas, D. Antonio Cabrejas Gómez, D. Francisco Heras Carazo, D. Saturnino Lapoza Cabrerizo, D. Santiago Cabrerizo Antón, D. Simón Gómez Esteban, D. María Peromingo Santa María, D. Vicente Cabrejas Cabrejas, herederos de D. Martín de la Poza Ortega, y de D. Venancio Antón Rodrigo, se hallan constituidos en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente edicto para que les sirva de notificación, parándoles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en la villa del Burgo de Osma a treinta de Julio de mil novecientos veinticinco. — Angel Martín. — D. S. O., Francisco Romero.

Ayuntamientos.

MEDINACELI

Formada por esta Alcaldía la cuenta de gastos de la Administración de justicia y Delegación gubernativa de este partido durante el año económico de 1924-25, se convoca para su discusión y censura a los representantes de los Ayuntamientos del mismo, para el día 25 del actual, a las once de la mañana, en estas casas consistoriales; advirtiéndoles es única convocatoria, y en ella se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de asistentes.

Medinaceli 1.º de Agosto de 1925. — El Alcalde, Felix Aguilar.

MATALEBRERAS

Se anuncia por segunda vez vacante, para su provisión en propiedad, la plaza de beneficencia de Médico titular de este distrito municipal, con el sueldo anual de 1.250 pesetas, que se satisfarán del presupuesto por trimestres vencidos, mas 125 pesetas por Inspector municipal.

Los Sres. Licenciados que aspiren a dicha plaza dirigirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el plazo de 30 días, a contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Matalebreras 1.º de Agosto de 1925. — El Alcalde, Isidro Calvo.

Término municipal en que radica el monte.	Pueblo a que pertenece el monte.	Número del monte en el catálogo...	Nombre del monte.	GRUESAS		MENUDAS		VALOR Pesetas.	Plazo de ejecución. Días.
				Especie.	Número de estéreos.	Especie.	Número de estéreos.		
Villar del Ala.....	Azapiedra.....	122	Mata y Rotamar..	"	35	"	15	100	60
Vizmanon.....	Berguizas.....	123	Dehesa La Mata..	"	"	"	25	50	20
Idem.....	Vizmanos.....	124	Dehesa.....	"	"	"	50	100	40

Soria 9 de Julio de 1925.— El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.
 Nota. Estos aprovechamientos se ejecutarán con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín oficial de 27 de Septiembre de 1922.

ESTADO de los aprovechamientos de pastos para su adjudicación en subastas públicas, con el número, clase de ganado y por el valor que se expresa y tiempo que se indica, cuyas subastas se celebrarán en las Alcaldías en cuyo término municipal radique el monte, en los días y horas que se puntualizan en el estado que se inserta a continuación.

Término municipal en que radica el monte.	Pueblo a que pertenece el monte.	Núm. del monte...	Nombre del monte.	Superficie destinada al pasto. Hectáreas.	Clase de ganado y número de cabezas.			Plazo para el aprovechamiento, los meses de	Valor del aprovechamiento. Ptas.	Fecha en que se celebrará la subasta.	Hora.....
					Mayor...	Cabrío..	Lanar...				
Abión.....	Abión.....	128	Dehesa boyal.....	13	"	"	400 Enero y Febrero.....	100	24 Agosto.....	12	
Alaló.....	Alaló.....	182	El Villar y El Val.	33	"	"	100 Agosto.....	50	Idem.....	12	
Agreda.....	Agreda.....	3	Dehesa.....	80	"	"	300 1.º Octubre a 1.º Abril.....	150	Idem.....	12	
Alentisque.....	Alentisque.....	2	Dehesa Monte.....	74	"	"	400 Año.....	400	Idem.....	10	
Idem.....	Idem.....	148	Dehesa, La Vega y Trozo.....	15	"	"	200 1.º Enero a 15 Marzo.....	50	Idem.....	11	
Idem.....	Cabanillas.....	149	Dehesa.....	16	"	"	152 Enero, Febrero y Marzo.....	38	Idem.....	12	
Alconaba.....	Cubo de Hogueiras.	134	Valquemada.....	27	"	"	100 Año.....	100	Idem.....	12	
Aldeafuente.....	Ribarroya.....	139	Dehesa y Manga..	125	"	"	300 Enero, Febrero y Marzo.....	75	Idem.....	10	
Idem.....	Aldeafuente.....	138	Mimbrey Cruz Traidor.....	70	"	"	300 Diciembre, Enero y Febrero.....	75	Idem.....	11	
Idem.....	Tapiela.....	140	Dehesa.....	25	"	"	100 Enero, Febrero y Marzo.....	25	Idem.....	12	

Montes declarados dehesas boyales.

Término municipal en que radica el monte	Pueblo a que pertenece el monte	Núm. del monte	Nombre del monte	Superficie destinada al pasto. Hec- táreas.	Clase de ganado y número de cabezas.		Lugar	Plazo para el aprovechamiento, los meses de	Valor del aprovechamiento. Ptas.	Fecha en que se celebrará la subasta.	Hora
					Mayor.	Cabrio.					
Aldes señor	Aldes señor	143	Aguachal y Campo.	39	"	"	200 Enero y Febrero.	50	24 Agosto.	12	
Aldenuelas (Las)	Las Aldenuelas.	146	La Oebosa.	19	"	"	80 1.º Octubre a 1.º Abril.	40	Idem.	12	
Aldelices	Aldelices	141	Dehesilla.	61	"	"	Año menos Abril y Mayo.	333	Idem.	12	
Alind	Alind.	150	Dehesa.	44	"	"	Año.	200	Idem.	11	
Idem.	Abocabe.	151	Prado.	10	"	"	Año menos Abril y Mayo.	83	Idem.	12	
Almarail	Almarail	153	Dehesa del Valle.	47	"	"	Enero, Febrero y Marzo.	63	Idem.	12	
Almazul	Zaraves.	158	Prado.	8	"	"	Enero y Febrero.	25	Idem.	10	
Idem.	Almazul.	86	Mariniega.	299	"	80	Año.	700	Idem.	10	
Idem.	Zaraves.	87	Sierra.	109	"	"	Idem.	300	Idem.	11	
Almenar	Almenar	159	Dehesa Ritueras.	67	"	"	Enero, Febrero y Marzo.	152	Idem.	12	
Andaluz	Andaluz	160	Dehesa boyal.	18	"	"	Idem.	100	Idem.	12	
Adradas	Adradas.	19	Monte.	673	"	20	Año.	1000	Idem.	12	
Ausejo.	Ausejo.	162	Dehesa y Rebalsa.	9	"	"	Idem.	150	Idem.	12	
Idem.	Quellar de la Sierra.	163	Manijura.	115	"	"	Idem.	600	Idem.	10	
Idem.	Fuente fresco.	164	Santa Maria y Hor- tales.	10	"	"	Idem.	150	Idem.	11	
Barcas	Barcas.	21	La Muela.	495	"	20	Idem.	700	Idem.	12	
Idem.	Cirduña.	22	Soto.	22	"	"	Idem.	100	Idem.	10	
Idem.	Barca.	166	Dehesa.	25	"	"	Idem.	100	Idem.	11	
Barriomartin	Barriomartin.	177	Robledo.	72	"	"	Idem.	100	Idem.	12	
Berlanga de Duero.	Berlanga de Duero.	23	Oca.	374	"	"	Idem.	500	Idem.	12	
Blicos	Blicos.	88	Robledal.	183	"	60	Año cabrio, lanar 1.º Octubre a 1.º de Abril.	500	Idem.	12	
Idem.	Idem.	183	Dehesa.	23	"	"	Idem.	100	Idem.	11	
Boos.	Valverde los Ajos.	52	La Roza.	53	"	20	Idem.	80	Idem.	12	
Bretun	Bretun.	89	Dehesa Mata Verin.	56	"	30	Idem.	200	Idem.	12	
Idem.	La Laguna.	90	Dehesa Matilla.	13	"	14	Idem.	172	Idem.	11	
Burgo de Osma.	Valdeluviel.	53	Dehesilla.	122	"	"	Año.	200	Idem.	12	
Berzosa.	Berzosa.	182	Dehesa del Espino.	24	"	"	Enero, Febrero y Marzo.	100	Idem.	12	
Borjabad	Borjabad.	188	D. hesa Nueva.	36	"	"	Idem.	700	Idem.	12	
Buberos	Buberos.	190	Dehesa.	62	"	"	Año menos Marzo Abril y Mayo.	400	Idem.	12	
Calatañazor	Calatañazor.	25	Dehesa Cerrillo.	200	"	"	Año.	150	Idem.	12	
Caltojar	Caltojar.	26	Hoya Grande.	200	"	5	Idem.	150	Idem.	10	
Idem.	Oasillas.	27	Queigal.	251	"	15	Idem.	150	Idem.	11	
Idem.	Idem.	199	Dehesa.	2	"	"	Enero, Febrero y Marzo.	52	Idem.	12	